

OF. DIPLAN/CIV 1391-2022
Guatemala, 13 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 530-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7834 a nivel Ministerial del Sistema de Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.12,930,264.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



OF. DIPLAN/CIV 1391-2022
Guatemala, 13 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 530-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7834 a nivel Ministerial del Sistema de Nacional de Inversión Pública –SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.12,930,264.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad –FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Ivan López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

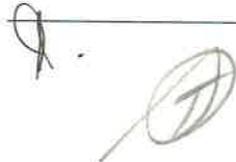


Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 13/12/2022 7834

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-85-2022 07/12/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		18.76	.95	17.81	
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	28	08	20	Kilometro
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	18.48	87	17.61	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES Estructura : 11-4-1		3,213.00	1,507.00	4,720.00	
298312	MEJORAMIENTO CALLE (5) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZOMA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	3,213.00	1,507.00	4,720.00	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 12,930,264.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-173-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



Fecha
 13/12/2022

Módulos	Clasificaciones	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Operaciones	Mis Reportes	Notificación	JRALFAR022					
	593	08/12/2022	40260119		ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO MINISTERIAL		ENVIADO PREAURUESTO	160.954.034.00	0.00	INTER			
	593	08/12/2022	49260113		REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL "COVIAL"		FINALIZADO	876.00	375.00	INTRA2	08/12/2022	PRESD0197-	22
	593	08/12/2022	40540036		REPROGRAMACIÓN DE SUBPROYECTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y CON ELLO CUANTIFICAR CON LOS CONCEPTOS ADOBITADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FUNDOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA "FORNITE"		FINALIZADO	721.837.00	721.832.00	INTRA2	08/12/2022	PRESD0197-	22
	500	08/12/2022	49260001		REPROGRAMACIÓN DE SUBPROYECTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2011 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIOS "DGC".		APROBADO PREAURUESTO	12.312.10.000	0.00	INFINI	11/07/2022	310-2022	

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 08/12/2022 7834

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-85-2022 07/12/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		18.76	.95	17.81	
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	28	08	20	Kilometro
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	18.48	87	17.61	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES Estructura : 11-4-1		3,213.00	1,507.00	4,720.00	
298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZONA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	3,213.00	1,507.00	4,720.00	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 12,930,264.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-173-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Sergio X. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
08/12/2022



Guatemala,
08 de diciembre del 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 530-2022

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

-----**

CONSIDERANDO: *Que Fondo Social De Solidaridad –FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No 7834, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de doce millones novecientos treinta mil doscientos sesenta y cuatro quetzales exactos (Q.12,930,264.00), para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022. **POR***

TANTO: *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***

PRIMERO: *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;*

SEGUNDO: *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;*

TERCERO: *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	592	08/12/2022	49252033	REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" DEL RENGLÓN 331	ENVIADO PRESUPUESTO	12,930,264.00	0.00	INTRAI		
<input type="checkbox"/>	591	08/12/2022	49250520	"CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN", QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	REGISTRADO	198,648.00	0.00	INTRAI		
<input type="checkbox"/>	590	08/12/2022	49247436	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITANDO DE LOS PRGS 15 "SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN" Y 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA" ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS AL PRG 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	5,700.00	0.00	INTRAI		

Guatemala, 07 de diciembre de 2022
Oficio CP/616-2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

2517
08 DIC 2022
11 TOM 23

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/1228-2022 y Resolución Financiera PRESU-173-2022 ambas de fecha 07 de diciembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión por un monto de DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 12,930,264.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3511-2022-ic de fecha 07 de diciembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 298312, cuente con el espacio presupuestario suficiente para pago de estimaciones de trabajo; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

MRDD/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-83-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, seis de diciembre de dos mil veintidós-----

DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 12,930,264.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", con el propósito de fortalecer el presupuesto del SNIP 298312, para que el mismo cuente con el espacio presupuestario suficiente para pago de estimaciones de trabajo, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 12,930,264.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", con el propósito de fortalecer el presupuesto del SNIP 298312, para que el mismo cuente con el espacio presupuestario suficiente para pago de estimaciones de trabajo, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 12,930,264.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", según oficio Ref.PRESU/1228-2022 y Resolución Financiera PRESU-173-2022 ambas de fecha 07 de diciembre del año en curso, en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3511-2022-ic de fecha 07 de diciembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de fortalecer el presupuesto del SNIP 298312, para que el mismo cuente con el espacio presupuestario suficiente para pago de estimaciones de trabajo, con cargo al ejercicio fiscal 2022.

Los créditos se realizarán en el proyecto denominado, MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO Con SNIP 298312, el cual a la fecha no cuenta con el presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto de los proyectos identificados con números de SNIP's, 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE y SNIP 276028 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN los cuales no ejecutaran la totalidad del presupuesto asignado, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto de los proyectos anteriormente detallados, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Segundo: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"
POR UN MONTO Q 12,930,264.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/1228-2022 y Resolución Financiera PRESU-173-2022 ambas de fecha 07 de diciembre del año en curso, por un monto de DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 12,930,264.00), en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	Kilometro (1204)	0.87
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	Kilometro (1204)	0.08
CREDITOS				
298312	MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CALLES	Metro (1201)	1507.00

Dentro de la cual se realizan débitos y créditos en la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" dentro del programa , 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3511-2022-ic de fecha 07 de diciembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 298312, cuente con el espacio presupuestario suficiente para pago de estimaciones de trabajo; con cargo al ejercicio fiscal 2022.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto de los proyectos identificados con números de SNIP's, 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE y SNIP 276028 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN los cuales no ejecutaran la totalidad del presupuesto asignado, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto de los proyectos anteriormente detallados, para el presente ejercicio fiscal

Los créditos se realizarán en el proyecto denominado, MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO Con SNIP 298312, el cual a la fecha no cuenta con el presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	07/12/2022	7834

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-85-2022	07/12/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2		18.75	95	17.81	
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PEI-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	28	08	20	Kilometro
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	18.48	87	17.61	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES					
Estructura : 11-4-1		3,213.00	1,507.00	4,720.00	
298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 8 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZONA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	3,213.00	1,507.00	4,720.00	Metro

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 12,930,264.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-173-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
FSS

Fecha
07/12/2022

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)
SEGUIMIENTO FISICO

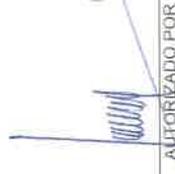
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DEBITOS		UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
						DESCRIPCION	TIPO DE PROYECTO			
11	01	002	000	003	154658	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	0.87	Kilometro (1204)	0.87	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	0.08	Kilometro (1204)	0.08	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS										
11	04	001	000	001	298312	MEJORAMIENTO CALLE 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO	1507.00	Metro (1201)	1507.00	MEJORAMIENTO DE CALLES


ELABORADO POR

Lic. Oscar Avily Werner Ruiz
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad


REVISADO POR

Lc. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


AUTORIZADO POR

Ing. Yajja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

RESOLUCIÓN PRESU-173-2022

Guatemala, 07 de diciembre de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 12,930,264.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

Guatemala, 07 de diciembre de 2022
Oficio CEFSS-3511-2022-ic

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al Oficio CP/614-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, en el que informa "(...) que actualmente se encuentra en ejecución el Proyecto MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO SNIP 298312, el cual no cuenta con la totalidad del presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo, por lo anterior se informa que se puede disponer de los SNIP's 154958 y 276028 los cuales no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado para el presente año, por lo que a continuación se detallan los movimientos que se podrían realizar a fin que el proyecto anteriormente detallado cuente con disponibilidad presupuestaria requerida y de esta forma poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo. (...)"

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención para que se realice la reprogramación por un monto de DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 12,930,264.00).

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 07 de diciembre de 2022
Oficio Ref. PRESU:1228-2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.12,930,264.00)**.

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

Filtros: Doc. Respaldo igual a 173-2022, Estado igual a AUTORIZADO

Ejercicio: 2022
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
154958	7	07/12/2022	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	AUTORIZADO	5,786,233.00	173-2022	07/12/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1499	331	12	0000	0000		16,283,567.00	-10,930,264.00	5,353,303.00
	11	01	002	000	003	1499	188	12	0000	0000		432,930.00	0.00	432,930.00
										Total		16,716,497.00	-10,930,264.00	5,786,233.00

276028	6	07/12/2022	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	AUTORIZADO	3,450,000.00	173-2022	07/12/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1704	188	12	0000	0000		450,000.00	0.00	450,000.00
	11	01	002	000	003	1704	331	12	0000	0000		5,000,000.00	-2,000,000.00	3,000,000.00
										Total		5,450,000.00	-2,000,000.00	3,450,000.00

298312	4	07/12/2022	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	AUTORIZADO	20,109,069.00	173-2022	07/12/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	04	001	000	001	0499	188	41	1204	0076		439,601.00	0.00	439,601.00
	11	04	001	000	001	0499	331	12	0000	0000		0.00	12,930,264.00	12,930,264.00
	11	04	001	000	001	0499	331	41	1204	0076		6,739,204.00	0.00	6,739,204.00
										Total		7,178,805.00	12,930,264.00	20,109,069.00

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yefi Grón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la Reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.12,930,264.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"
(Q.12,930,264.00)**

Los débitos en proyectos de la presente Reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la Reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

REGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas para el SNIP 154958 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE

Obedece a la Reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al proyecto antes mencionado, derivado que el proyecto no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, razón por el cual se procede al débito del renglón.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS REGLÓN 331	TOTAL
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q 10,930,264.00	Q 10,930,264.00
TOTAL, DÉBITO			Q 10,930,264.00

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



Razones y causas para el SNIP 276028 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN

Obedece a la Reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al proyecto antes mencionado, derivado que el proyecto no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, razón por el cual se procede al débito del renglón.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS RENGLÓN 331	TOTAL
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00
TOTAL, DÉBITO			Q 2,000,000.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" (Q.12,930,264.00)

El crédito en el proyecto de la presente Reprogramación presupuestaria se realiza derivado a la razón y causa indicada en el SNIP.

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas para el SNIP 298312 MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO

Se solicita fortalecer el presente renglón con la finalidad de dar continuidad a la ejecución del proyecto antes descrito ya que es necesario el mejoramiento de 4.74 kilómetros de calles en 3 tramos para el acceso al Hospital Regional de Chimaltenango. Un primer tramo con punto de inicio sobre el kilómetro 51 805 de la ruta CA-1 Occidente, ubicada sobre la 18 avenida de la zona 5 de Chimaltenango, hasta el punto de intersección con la diagonal 7 de la zona 5 de Chimaltenango y 5ta avenida de la zona 9 del municipio el Tejar Chimaltenango, con un total de 3.08 kilómetros, un 2do tramo desde la intersección de la diagonal 7 de la zona 5 de Chimaltenango hasta la intersección de la carretera asfaltada Ruta Nacional 14, la cual conduce hacia el Municipio de San Andrés Itzapa con una longitud de 1.08 kilómetros y un 3er tramo de la intersección de la 5ta avenida y 3ra calle de la zona 9 del Municipio el Tejar, hasta la intersección con la ruta del Libramiento de Chimaltenango con una longitud de 0.58 kilómetros y así mejorar la transitabilidad y comunicación para las calles de las poblaciones de municipalidades de Chimaltenango y el Tejar, Chimaltenango.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
1	TRABAJOS PRELIMINARES	PLANO	64	Q. 1,820,000.00	
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	METRO3	19505	Q. 834,563.18	
3	ESTRUCTURAS DE DRENAJE	METRO	159	Q. 720,000.00	
4	CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS	METRO2	5546	Q. 1,280,320.62	
5	SUPERFICIE DE RODADURA	METRO2	15237	Q. 8,275,380.20	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 12,930,264.00	

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



El monto total solicitado en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro, de la presente Reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.12,930,264.00)**.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

RESOLUCIÓN PRESU-173-2022

Guatemala, 07 de diciembre de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento **12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"**, a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 12,930,264.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

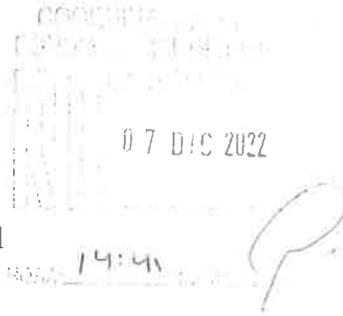
Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

Guatemala, 07 de diciembre de 2022
Oficio CEFSS-3511-2022-ic

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al Oficio CP/614-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, en el que informa "(...) que actualmente se encuentra en ejecución el Proyecto MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO SNIP 298312, el cual no cuenta con la totalidad del presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo, por lo anterior se informa que se puede disponer de los SNIP's 154958 y 276028 los cuales no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado para el presente año, por lo que a continuación se detallan los movimientos que se podrían realizar a fin que el proyecto anteriormente detallado cuente con disponibilidad presupuestaria requerida y de esta forma poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo. (...)"

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención para que se realice la reprogramación por un monto de DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 12,930,264.00).

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad